



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Martes, 18 de enero de 1983

Núm. 13

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un exemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del GOZA. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 284

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

La «Compañía General de Carbones» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de combustible para el Hogar «Doz», de Tarazona (campana 1981-82).

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la presente contrata.

Zaragoza, 7 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 286

Don Francisco Pérez Blasco, Director gerente de la empresa «Percusa Aragón», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de acondicionamiento de estudio para centro regional de TVE en Zaragoza.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra

el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 285

La «Compañía General de Carbones» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del servicio de calefacción en viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación Provincial (campana 1981-82).

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 287

Don Julio Lebrero Salvatierra, Gerente de la empresa «Comoplesa», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de tres rodillos destinados a la Sección de Recursos Agrarios.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 288

Don Juan A. González Alvarez, apoderado de la empresa «Enrique Miret Espoy», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de aislamiento de tuberías en planta de sótano y cuarto de calderas del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la presente contrata.

Zaragoza, 7 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 166

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los contribuyentes en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

0237865. Benavente Gascón, Carlos. Bretón, 44. Disolución de sociedad. 14.200.000. 333.477.

0237864. Benavente Gascón, Carlos. Bretón, 44, segundo. Compraventa de inmuebles en documento privado. 12.225.000. 1.002.450.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación.

La Inspección participa al interesado que en el plazo de quince días podrá alegar ante la dependencia de Inspección cuanto convenga a su derecho, y en particular lo que estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba y sobre la propuesta de liquidación contenida en el acta, o bien expresar su conformidad sobre una o ambas cuestiones, advirtiéndole que en este último supuesto las sanciones que procedan se reducirán automáticamente un 50 por 100 de su cuantía, según dispone el artículo 88-2 de la Ley general Tributaria.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1982. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 13.216

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

TO11139. Montenegro Valenzuela, José-María. Avenida Goya, 71. Transmisiones y derechos reales sobre muebles. 80.000. 1.653.

TO14083. Salvador Salvador, Ernesto. Monasterio de Poblet, 1. Transmisiones y derechos reales sobre muebles. 600.000. 12.365.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días.

Cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al en que haya sido notificado el acto reclamado. Si se hubiese interpuesto previamente recurso de reposición y transcurrido un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso

o iniciar la vía económico-administrativa; al notificarse la resolución expresa y cualquiera que hubiese sido el tiempo transcurrido desde la denegación presunta, comenzará a computarse el plazo de quince días.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 289

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1982, acordó:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Suelo y artículo 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y concordantes, se acuerda adjudicar al contratista don Enrique Clavería Hernández, con domicilio en calle Boggiero, núm. 75, las obras de demolición de los edificios sitos en calle Agustina de Aragón, números 11 y 13, por un importe de 750.000 pesetas, al no haber sido derribados por los propietarios, a pesar de los requerimientos efectuados.

Segundo. Que dicho gasto se satisfaga con aplicación a la rúbrica 8-15 de valores independientes, «obras por cuenta de particulares», repercutiéndose posteriormente el gasto a la propiedad.

Tercero. El presente acuerdo comunicarlo a la empresa adjudicataria, con la advertencia de que en el plazo de diez días deberá de constituir garantía definitiva, por un importe de 30.000 pesetas, y satisfacer en concepto de tasas la cantidad de 2.200 pesetas en timbre municipal, más 25 pesetas en timbre del Estado, todo lo cual acreditará en la Sección de Propiedades mediante la aportación de los pertinentes resguardos. Asimismo comparecerá para la firma de la correspondiente escritura pública cuando fuese requerido para ello. Con anterioridad a la iniciación de las obras, el contratista aportará al expediente los certificados técnicos que acrediten la dirección e inspección de obra por Arquitecto y Aparejador designados por él mismo y a su cargo.

Cuarto. Que por las dependencias interesadas se gire recibo por un importe total de 750.000 pesetas a la propiedad de los inmuebles para su ingreso en período voluntario o, en su caso, en vía de apremio.

Propietarios:

— Don Francisco Gimeno, con domicilio en avenida de Navarra, núm. 57, primero E.

— Don Vladimiro y doña María-Cristina Omist Gili, con domicilio en paseo de Ruiseñores, núm. 5.

Quinto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se publica a efectos de que sirva de notificación al propietario don Francisco Gimeno, cuyo domicilio actual resulta desconocido, significándole que contra la anterior resolución podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba la notificación del presente acuerdo, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción de la Excma. Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponerlo dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que no obstante podrá utilizar cualesquiera otros recursos si lo cree conveniente.

Zaragoza, 3 de enero de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 169

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de la manzana sita entre las calles Prudencio, Danzas, Convertidos y la Virgen, de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma y Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se suspenden las licencias de parcelación y edificación en el ámbito del estudio de detalle por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente de referencia se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante quince días, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 170

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 8 de noviembre de 1982, abrió expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 18 de la calle Sobrarbe, de esta ciudad.

Lo que se comunica a don Fernando Moliné Garcés, en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez días hábiles formulen ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica. Mientras tanto, por la propiedad se adoptarán medidas de observación en la evolución del edificio, así como eliminar el riesgo de posibles desprendimientos para evitar daños a personas o cosas.

Zaragoza a 29 de diciembre de 1982. — El Secretario general, Xaxier de Pedro.

Núm. 13.400

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA en calle Prolongación J. Guiral, sin número, de Zaragoza (AT 76-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza, calle Prolongación J. Guiral, angular a Miguel Servet, números 174-178, destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 2 de marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.534.999 pesetas,

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 55 metros de longitud, entrada y salida de la línea de ET Miguel Servet, 120 a ET Miguel Servet, 104, y estará formada por un conductor de 12-15 KV y 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, de Al.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.398

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV en calle Pedro I de Aragón, angular a calle Reino de Zaragoza (AT 78-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza, calle Pe-

dro I de Aragón, esquina a calle Reino, destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 8 de marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.682.621 pesetas,

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 145 metros de longitud, que arrancará de la línea de ET Cinca, número 2, y estará formada por cable de 12-15 KV y 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, de Al.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 323

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.825 de 1982, seguidos a instancias de Manuel Forcano Simón, contra Antonio Bintaned Uche y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con fecha 29 de diciembre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 21 de enero de 1983, a las diez treinta horas, a fin de ser eximadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Antonio Bintaned Uche en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 151. Vistabella (1981)
- 159. Aladrén (1981)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 151. Vistabella (1981)
- 159. Aladrén (1981)

Expediente de suplementos de créditos

- 149. Tosos
- 234. Sos del Rey Católico
- 297. Torrelapaja

Expediente suplemento y habilitación de crédito

- 152. Olvés

Expediente de modificación de créditos

- 250. Puendeluna

Presupuesto ordinario

- 156. La Puebla de Alfindén
- 251. Caspe
- 300. Sabiñán

Núm. 299

A T E A

Esta Corporación aprobó definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones personal, 18.596.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 232.847.

Total aumentos, 251.443 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del presupuesto de 1981, 251.443 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 14 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Atea, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, J. Galindo.

Núm. 305

CALATAYUD

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria plenaria celebrada el pasado día 28 de diciembre, acordó la creación en la plantilla de funcionarios municipales de la plaza de cocinero del Hospital Municipal, con el coeficiente 1'5 y nivel de proporcionalidad 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13, núm. 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Calatayud, 7 de enero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 144

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria de 30 del actual, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de guardias de la Policía municipal, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:
 Abadía García, Mariano.
 Apuntate Asensio, José-María.
 Fernández Navasa, María-Teresa.
 Francín Blasco, Armando.
 García Puebla, José.
 Garde Martínez, Juan-Manuel.
 Giménez García, Juan-Francisco.
 Giménez Lacámara, Juan-Carlos.
 Lahuerta López, José-Angel.
 Lahuerta López, María-Luisa.
 Ruiz Martínez, Antonio.
 Ruiz Viñau, María-Jesús.
 Sánchez Ojer Jesús-Cristóbal. z

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 145

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria de 30 del actual, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Administración general, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:
 Abadía García, Mariano.
 Barrera Clemente, Antonio.
 Benavente Beamonte, Valero.
 Castellano Prats, José.
 Cavero India, María-Mercedes.
 Celma Bernad, Andrés.
 Cortés Valenciano, Carmen.
 Cosculluela Gracia, Lourdes.
 Cosculluela Jiménez, Mercedes.
 Eito Izuel, María-Rosario.
 Elorri Guilleme, Lucía.
 Fernández Navasa, María-Rosa.
 Francín Blasco, Alfredo.
 García Ladrero, José-María.
 García Martínez, Montserrat.
 Guiseris Bericat, María del Carmen.
 Laborda Bailo, María del Carmen.
 Lasobras García, Juan-Carlos.
 Lobera Racaj, José-María.
 López García, Alicia.
 López Navarro, Paula.
 Mena Sancho, María-Rosa.
 Miguel Pérez, Cristina.
 Navarro Aguas, Asunción.
 Navarro Orta, José-Antonio.
 Ortiz Jiménez, Javier.
 Pérez Lambán, Angel.
 Prado Arrieta, Jesús.
 Recaj Bueno, María-Pilar.
 Romeo Nogué, Concepción.
 Sagaste Mena, Carmen.
 Soteras Cortés, Domingo.
 Torres Begué, Juan-Carlos.
 Villanueva Ardevines, María-Oliva.
 Vinacua Bueno, Luis-Miguel.
 Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes en el plazo de

quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 146

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria de 30 del actual, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno de Administración general, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Abadía García, Mariano.
 Apuntate Asensio, José-María.
 Arilla Romero, Angel.
 Arregui Marco, José-Joaquín.
 Ciudad Zarralanga, Angel.
 Clemente Berges, Mariano.
 Cosculluela Gracia, Lourdes.
 Eito Izuel, María-Rosario.
 Flores Vilellas, Juan-Carlos.
 Forcada Tenías, Joaquín.
 Francín Blasco, Alfredo.
 García Puebla, José.
 Jiménez Lacámara, Juan-Carlos.
 Gómez Ciudad, Jacinto.
 Latorre Ciudad, Angel.
 López Navarro, José.
 Morales Lozano, Angel.
 Muñido Chinarro, Manuel.
 Navarro Aguas, Asunción.
 Ortiz Jiménez, Javier.
 Pardo Lafita, Jesús-María.
 Rodrigo Liso, Jaime.
 Sagaste Romeo, Miguel-Angel.
 Senero Aunión, Juan-Manuel.
 Villa Laborda, Miguel-Angel.
 Vilellas Campos, Jesús-Fernando.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 157

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de noviembre último, con el «quorum» preceptivo, aprobó inicialmente diversas modificaciones de exacciones municipales y recursos patrimoniales, cuyo acuerdo fue sometido a exposición al público por plazo de quince días hábiles, en la forma reglamentaria, sin que se formularan reclamaciones.

La Corporación municipal, en sesión plenaria de 28 del actual y con el «quorum» preceptivo, aprobó definitivamente tales modificaciones y que afectan a las Ordenanzas que se reflejan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 6 del presente mes, puntualizándose que los efectos de todas estas modificaciones se producirán, en todo caso, a partir de 1.º de enero de 1983.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 158

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 del actual, con el «quorum» preceptivo, acordó aprobar definitivamente el tercer expediente de suplementos de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, mediante transferencia de partidas consignadas en el mismo, por importe de 13.552.400 pesetas.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público de tal expediente no se formuló reclamación alguna, y que el resumen por capítulos es el siguiente:

Bajas

Capítulo I, 7.595.000 pesetas.
 Capítulo II, 5.907.400.
 Capítulo VI, 50.000.
 Total bajas, 13.552.400 pesetas.

Altas (suplementos)

Capítulo I, 7.142.400 pesetas.
 Capítulo II, 6.380.000.
 Capítulo IV, 30.000.
 Total altas, 13.552.400 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16-dos, en relación con el artículo 14-dos, ambos de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 141

CHIPRANA

Seguiéndose expediente de cesión gratuita en base al Real Decreto 1.710 de 1979, de 16 de junio, a favor del Arzobispado de Zaragoza, según acuerdo municipal plenario de 4 de marzo de 1981, en el sentido de que se iniciara dicho expediente de forma reglamentaria de la ermita de San Marcos, sita en este término municipal, dedicada al culto y sita en la partida de «Los Pinares o Plana de San Marcos», de propiedad municipal e inscrita a su favor desde el 18 de abril de 1956, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles (artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes), para oír posibles reclamaciones.

Chiprana a 30 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 298

FARLETE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre último, con el «quorum» que señala el artículo 3.º-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, acordó por unanimidad la modificación de la Ordenanza fiscal de recogida de basuras.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Farlete, 5 de enero de 1983. — El Alcalde, José-María Puértolas Alierta.

Núm. 140

FRESCANO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1982, tomó el acuerdo siguiente:

1.º Aprobar el documento técnico de contribuciones especiales y cuotas individuales a satisfacer por los contribuyentes afectados por la obra de urbanización de la calle de Extramuros.

2.º Modificar los totales aprobados con anterioridad, cifrándose definitivamente en:

Coste total de las obras, en 6.690.855 pesetas, y la cantidad a satisfacer por los contribuyentes en 2.706.953 pesetas, que supone el 40,45 por 100.

Lo que, de conformidad con el Real Decreto 3 de 1981 y demás disposiciones pertinentes, se hace público con el presente anuncio, estando expuesto en la Secretaría municipal el expediente por el plazo de quince días para ser examinado por los interesados, quienes en dicho plazo podrán formular, si lo desean, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Fréscano, 28 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 142

I B D E S

Don Félix Benito Ramón solicita autorización para instalar una tienda de venta al por menor de obrador de confitería en la calle Valdosaz, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ibdes a 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 135

L U N A

Por don Silvio Salcedo Nocito, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer una explotación ovina y almacen de material agrícola, con emplazamiento en la partida denominada de «Val de la Torre».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría municipal, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luna a 29 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 139

MORATA DE JALON

Por «Cida Hidroquímica», S. A., y en su nombre el Banco de Crédito e Inversiones, se ha solicitado la cancelación del aval constituido para responder de las obligaciones derivadas de la contratación de obras de construcción de una planta de tratamiento de agua potable.

Se hace público durante el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse, en su caso, reclamaciones por

quienes se consideren lesionados en sus derechos e intereses.

Morata de Jalón, 29 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Justino-Antonio Pablo Bueno.

Núm. 155

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, aprobó definitivamente el expediente de modificaciones de crédito y de suplementos de crédito número 2 del ejercicio de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos por suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 145.990.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.532.301.

7. Transferencias de capital, 121.709. Total aumentos, 2.800.000 pesetas.

B) Deducciones:
Procedente del superávit de 1981, pesetas 1.900.420.

1. Remuneraciones de personal, 25.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 874.580.

Total deducciones, 2.800.000 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16-dos, de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

La Puebla de Alfindén a 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 153

S A D A B A

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación del crédito de 17 de septiembre de 1982 del presupuesto ordinario, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

A) Altas

1. Remuneraciones de personal, pesetas 461.680.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.352.993.

3. Intereses, 126.044.

4. Transferencias corrientes, 1.302.

9. Variación de pasivos financieros, 7.522.

B) Bajas

1. Remuneraciones de personal, pesetas 1.221.979.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 230.155.

6. Inversiones reales, 13.500.

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1981, 1.669.166.

Del exceso de ingresos en el capítulo 1.º, «impuestos directos», 460.408.

Del capítulo 3.º, «tasas y otros ingresos», 1.354.333.

Total de altas y bajas, 4.944.541 pesetas.

Lo que se hace público al efecto de que los interesados en el expediente puedan interponer ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contando a partir de su publicación, sus reclamaciones.

Sádaba, 29 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 161

S A S T A G O

Por don Ricardo Ramón Gayán se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bar, con emplazamiento

en el número 57 de la calle Mayor, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 3 de enero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 163

SIERRA DE LUNA

Instruido expediente número 2 de habilitación y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1982, con cargo al superávit del ejercicio anterior, sin haberse formulado reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente con este detalle:

257.6. Suministro de aguas y electricidad, 8.382 pesetas.

259.1. Gastos funcionamiento de servicios generales, 10.000.

259.8. Gastos de funcionamiento servicios económicos, 43.130.

435.1. Devolución ingresos indebidos, 23.707.

Total, 85.219 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de la interposición de recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Sierra de Luna, 31 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 143

SOS DEL REY CATOLICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, acordó aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta de madera de pino que se anuncia, el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, queda expuesto al público por plazo de ocho días, y para el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación contra el mismo, por el presente edicto se convoca también la licitación, cuyas condiciones son como siguen:

Objeto: La enajenación en pública subasta de 1.037 árboles de la especie pino laricio, en el monte de utilidad pública de este Ayuntamiento, denominado «Val-mediana», los cuales tienen una cubicación de 112 metros cúbicos y se encuentran en cargadero y sin corteza.

Tasación: 280.000 pesetas.

Precio índice: 350.000 pesetas.

Garantías: Provisional, del 5 por 100 del precio de tasación, y definitiva, del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo para realizar el aprovechamiento: En un mes, a contar a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio, durante todos los días hábiles y en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sos del Rey Católico, 30 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Juan-Luis Machín,

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de madera de pino del monte de utilidad pública «Valmediana», perteneciente al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, se compromete a realizar dicho aprovechamiento, con sujeción a los mismos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 160

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1982, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Salud) el terreno o solar propiedad de este municipio, sito en la avenida de la Paz, colindante con su Ambulatorio en esta ciudad, con una superficie del orden de 365 metros cuadrados, lindante: al Norte y Oeste, con calles sin nombre; al Sur, edificio de la oficina de empleo y Cámara Agraria Local, y al Este, con el Ambulatorio, y valorado en 365.000 pesetas, con destino a la ubicación de una unidad piloto de Medicina de familia.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Tarazona, 30 de diciembre de 1982. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 136

TAUSTE

Por don José Garcés Pérez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en «Fila de las Eras», de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 3 de enero de 1983. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 137

TAUSTE

Por don Emilio Garcés Ansó, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en «Fila de las Eras», de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de

noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 3 de enero de 1983. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 138

TAUSTE

Por doña Ana-María Muñoz Redondo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja cunicola, con emplazamiento en «Camino del Pantano», de Tauste.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 3 de enero de 1983. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 164

VILLANUEVA DE GALLEGO

Con autorización de la Excm. Diputación General de Aragón se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno del municipio, de las siguientes características:

Rústica, de secano, en la «Sarda Baja», de 5.000 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con Augusto Fernández Guaza; al Sur y Oeste, con terrenos propiedad del municipio, y al Este, con la «Cañada Real», de Huesca.

El tipo de licitación es el de 4.000.000 de pesetas, en alza.

La fianza provisional para optar a la parcela que es objeto de subasta se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gallego, 3 de enero de 1983. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, número,

provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige la enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno del municipio en la «Sarda Baja», ofrece por dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 79

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de arrendamientos urbanos número 1.052 de 1982, seguidos a instancia de don Juan Robles Gutiérrez, contra doña Francisca Serón Gómez (viuda de don Hipólito Arcega Catarecha) y herederos desconocidos, en cuyos autos se ha dictado sentencia del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — Zaragoza a 13 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de arrendamientos urbanos número 1.052 de 1982, seguidos a instancia de don Juan Robles Gutiérrez, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre y asistido del Letrado don Juan Aísa Callejo, contra doña Francisca Serón Gómez, mayor de edad, viuda y vecina de Zaragoza, y contra don Hipólito Arcega Catarecha, hoy sus herederos desconocidos, sobre resolución de contrato de local de negocio, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida debo declarar, como declaro, resuelto el contrato de arrendamiento del local-tienda sito en la casa número 21 de la calle Bolivia, de esta capital, que ligaba al actor don Juan Robles Gutiérrez y al demandado don Hipólito Arcega Catarecha, y condenando, como condeno, a dicho demandado, hoy su viuda doña Francisca Serón Gómez y sus herederos, a desalojarlo vacuo y expedito a la libre disposición del actor don Juan Robles Gutiérrez. Condenándoles al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos expedito el presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 276

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 379 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don José Encuentra Salafranca y doña Felisa Lasierra Romero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Urbana. — Piso quinto C, en la cuarta planta alzada, escalera 1, número 18 de orden, de la casa números 10-12 de la calle Baselga, de Zaragoza, con una superficie de 62'07 metros cuadrados y una participación del 2'15 por 100. Inscrito al tomo 983, folio 62, finca 19.558. Tasado en la suma de 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. — Aparcamiento o local industrial en planta de semisótano de la casa de la calle Baselga, 10-12, de Zaragoza, partida «La Hortilla», concretada en la plaza número 15, con una participación del 14'150 por 100 en el garaje y del 0'44 por 100 en la casa. Tomo 1.286, olifio 5, finca 28.735. Tasado en 400.000 pesetas.

Total, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 277

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 908 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Marcial

Ucín», S. A., contra «Usón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un ordenador «IBM», tipo «Biel»; en 800.000 pesetas.

2. Una grabadora con doble teclado y pantalla, marca «Cihoney Well Bull»; en 400.000 pesetas.

3. Una fotocopiadora marca «Toshiba», modelo BD-909; en 90.000 pesetas.

Total, 1.290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 94

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 721 de 1980-C, seguido a instancia de «Recuperadora de Chatarra», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Galvano Metálicas», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Porción de terreno en término de Zaragoza, partida de «La Florida y el Collado», en el que se han construido diferentes edificaciones, ocupando toda la finca una superficie de 9.271 metros cuadrados. Se encuentra en la actualidad inscrita a nombre de la compañía mercantil «Galvano Metálicas», sociedad anónima («Galmesa»), al tomo 2.823, libro 1.274, sección 2.ª, folio 240, finca 64.850, inscripción 4.ª Vaolrada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

2. Porción de terreno en término de Zaragoza, partida de «La Florida y el Collado», que será destinada en su día a camino, de 730 metros cuadrados. Se encuentra en la actualidad

inscrita a nombre de la compañía mercantil «Galvano Metálicas», sociedad anónima («Galmesa»), al tomo 2.805, libro 1.267, sección 2.ª, folio 57, finca 65.932, inscripción 2.ª Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 98

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 795 de 1981-A, seguido a instancia de Nuria Vidal Dalmáu, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Jaime Alonso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada (avenida del Pilar, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un banco de pruebas, eléctrico, marca «Femsa», tipo BPH9-1; tasado en 50.000 pesetas.

2. Un comprobador de diagnosis, marca «Kal-Equip», eléctrico; tasado en 60.000 pesetas.

3. Un compresor marca «Ursus», de 10 kilos de presión, con motor eléctrico acoplado; en 50.000 pesetas.

4. Un cargador de baterías, marca «Nyk», eléctrico; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 104

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 835 de 1981-A, seguido a instancia de «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Calefacción y Fontanería Oscense», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Mario Borau Ayuso, con domicilio en Barbastro ("Talleres Mur y Sarrablo"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo N-1300, matrícula HU-5163-C, motor núm. 37228, bastidor número 2300130299; valorado en 245.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra inscrito a nombre de la demandante.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 213

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.452 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Pilar Sanjosé Delgado y Pilar Cabanas Cabanillas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de las demandadas, con domicilio en avenida de América, 91, y calle de las Armas, 72, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un sofá de dos plazas, tapizado en skai color verde, con dos butacas a juego; en 7.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, de 14 pulgadas, marca "Elbe"; en pesetas 5.000.

3. Un frigorífico marca "Fagor", de una puerta; en 8.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 12.000 pesetas.

5. Una librería de fórmica, de medidas 1'80 x 1'80 metros aproximadamente, con tres estantes, cajones y puertas; en 15.000 pesetas.

6. Un reloj de pulsera, marca "Pulser"; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 212

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.943 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Pilar Sanjosé Delgado y Pilar Cabanas Cabanillas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de las demandadas, con domicilio en avenida de América, 91, y calle de las Armas, 72, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una estufa marca "Ufesa", de dos resistencias; en 1.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 1430, matrícula CS-5384-A; en pesetas 70.000.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 214

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.654 de 1982-A, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra María-Angeles Arce Ausejo y Jesús Castillo Gonzalo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de María-Angeles Arce Ausejo, con domicilio en Zaragoza (Pamplona Escudero, núm. 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-3680-H; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 292

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 113 de 1982-C, seguido a instancia de «Marcos Marquina», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Almacenes Vázquez», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-Manuel Vázquez-Rey Cabello, con domicilio en Granada (calle Recogidas, núm. 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca «NCR»; en 105.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «NCR»; en 105.000 pesetas.

3. Una multicopista «Gestetner»; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 293

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 831 de 1982-A, seguido a instancia de «Banco Unión», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Eduardo Macipe García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo

de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local comercial en planta baja de la casa números 24 de la calle Violante de Hungría, de Zaragoza, de 200 metros cuadrados de superficie, con una participación en las cosas comunes del edificio del 2'67 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.066, folio 88, finca 36.109, a nombre de Eduardo Macipe García y esposa y Teodoro Sánchez Sánchez y esposa, por mitad e indivisas partes. Valor de la mitad indivisa, 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.536

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.100-C de 1981, seguido a instancia del Abogado del Estado, contra don Manuel Mené Pina, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en barrio de Montañana, número 285, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una balanza electrónica, marca «Dina», de 5 kilos; en 90.000 pesetas.
2. Un mostrador vitrina, de 2,50 metros aproximadamente, de dos pisos y frigorífico incorporado; en 550.000 pesetas.
3. Una balanza marca «Dina», de 5 kilos; en 20.000 pesetas.

Total, 660.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 7

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 272-A de 1981, seguido a instancia de «Inversiones Financieras de Aragón», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Acero Andrés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo, marca «Dodge-Dart», matrícula Z-98.127; en 60.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-63.089; en 100.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 13

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.017-C de 1981, seguido a instancia de «Distiplás», representada por el Procurador señor García Anadón, contra Jesús Aso Nogués, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (calle San Lorenzo, número 39), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche «Renault 8», matrícula HU-27.689; en 45.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 88

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.298 de 1981-B, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco de Madrid», S. A., contra doña Pilar Polo Camerán y herederos desconocidos de don Pedro Broto Rodríguez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo de cereales sito en Zaragoza, término de Miralbueno, partida de «Vistabella», de cabida 2 hectáreas 5 áreas 23 centiáreas, 80 decímetros cuadrados, 9 centímetros cuadrados y 6 milímetros cuadrados (20.523'80 metros cuadrados). Linda: Este, con acequia de Vistabella; Norte, con brazal de herederos; Oeste, porción segregada de la presente, mediante riego, y Sur, con camino. Inscrito en el Registro al tomo 843, folio 162, finca 6.740 del Registro número 3 de Zaragoza. Tasado judicialmente en 15.392.000 pesetas.

2. Campo de cereales en término de Miralbueno, de Zaragoza, partida «Vistabella», de cabida 71 áreas 2 centiáreas. Inscrita, al igual que la anterior, a nombre de don Pedro Broto Rodríguez y esposa, doña Pilar Polo Camerano. Linda: Norte y Este, con camino de herederos; al Sur y Oeste, con acequia. Inscrito en el Registro número 3 al tomo 834, folio 166, finca núm. 6.748. Tasado judicialmente en 5.346.000 pesetas.

3. Piso segundo, tipo M, en la segunda planta bloque del edificio número 1 del bloque C del conjunto urbanístico denominado «Residencias Prado Largo», ubicado en la ciudad de Jaca, que tiene una superficie de 115 metros cuadrados útiles, y que se compone de hall, salón con terraza, cocina con galería, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, dos de ellos con terraza. Tiene una cuota interior del

4/4 por 100 y exterior del 1/25 por 100. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 846, folio 51, finca 6.775, inscripción 1.ª Se incluyen en el piso los derechos que le corresponden en las partes comunes de la urbanización, incluso las deportivas. Tasado judicialmente en 4.600.000 pesetas.

4. Local-garaje en la misma urbanización de "Prado Largo", de Jaca, cuerpo de edificio número 2 del bloque C, denominado garaje número 9, sito en planta baja, con acceso independiente y con una superficie aproximada de 31 metros cuadrados. Linda: a su derecha entrando, con garajes 10 y 12; izquierda, con el número 8. Inscrito en el Registro al tomo 849, folio 17, finca 6.741. Tasado judicialmente en 700.000 pesetas.

Suma total, 26.056.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 110

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 753-C de 1980, seguido a instancia de "Compañía Editorial Continental", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra Ricardo Borraz Abella, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble librería compuesto de dos elementos, de unos 2'40 x 1'90 metros; en 15.000 pesetas.

2. Una estufa de butano, "Agni"; en 1.000 pesetas.

3. Una mesita de tablero de ajedrez, de mármol, con figuras de ajedrez metálicas; en 8.000 pesetas.

4. Cuatro tomos de diccionario enciclopédico, de la "Editorial Salvat"; dos tomos de "Historia del Cine", de "Ediciones Danae", S. A.; dos tomos de Historia de España, de "Ediciones Danae"; una Biblia con cubierta de pergamino, de "Editorial Planeta", sociedad anónima; un tomo de Diccionario de Lengua Española, de "Editorial Kapeluz"; dos tomos de la "Editorial Danon", uno el libro de Cocina y el

otro el libro de la "Vida Sexual"; un tomo de enciclopedia autodidáctica, de "Dalmau Carles Pla", S. A.; un tomo de "El año de la moto 1976-77", de "Edispor", S. A.; un tomo de la misma editorial, titulado "El año de la náutica 1976-77"; un tomo de "Grandes figuras de la Humanidad", de "Ediciones Danae"; un tomo de "Ediciones Danae", titulado "El libro de la Mujer"; en 40.000 pesetas.

5. Una mesa de centro, de madera, con encimera de mármol y fórmica circular; en 4.000 pesetas.

6. Cinco módulos haciendo rincón, tapizados en tela color oro viejo; en 15.000 pesetas.

7. Una mesita supletoria de madera, de forma rectangular, con las patas talladas; en 3.000 pesetas.

8. Dos sujetapapeles de bronce, con pie de mármol, representando dos caballos con dos muchachos; en pesetas 6.000.

9. Seis sillas con respaldo de rejilla y asiento en skai, cinco talladas en madera, tapizadas en tela color oro viejo; en 2.000 pesetas.

10. Un taquillón de madera, con dos puertas, tipo castellano; en 7.000 pesetas.

11. Una mesa libro de dos patas, torneadas, y un espejo rectangular, con marco dorado tallado; en 4.000 pesetas.

12. Un comedor compuesto de mesa rectangular, trincherero con espejo y vitrina de madera color natural, con cinco sillas y dos sillones, haciendo juego; en 10.000 pesetas.

13. Tres placas eléctricas, "Garza"; en 3.000 pesetas.

14. Una lavadora automática, marca "Aspes"; en 10.000 pesetas.

15. Un ventilador marca "Nut"; en 300 pesetas.

16. Un armario dormitorio, de cuatro puertas y lunas interiores, con comodín haciendo juego; en 7.000 pesetas.

17. Siete libros encuadernados en piel color negro, de la "Editorial Planeta"; en 3.000 pesetas.

18. Una mesa de despacho, con seis cajones en madera y encimera de cristal; en 5.000 pesetas.

19. Tres tomos de la "Enciclopedia Aragonesa"; en 1.500 pesetas.

Suma total, 144.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 96

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 13 de 1982, seguido a instancia de don José Navarro Pérez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando López Casares y don José-Antonio López Casares, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble librería de tres cuerpos superiores y un cuerpo inferior, de madera color caoba, de unos 2'80 metros aproximadamente; en pesetas 20.000.

2. Una consola laqueada en blanco, con dos cajones y encimera de mármol; en 4.000 pesetas.

3. Una lámpara de techo, metálica, de seis brazos; en 4.000 pesetas.

4. Un coche marca "Seat", modelo "Ritmo", matrícula Z-6907-O; en pesetas 300.000.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 112

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 233 de 1982-C, seguido a instancia de "Indumental", S. A., representada por la Procuradora señora Sierra, contra "Tyder", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1983, a las diez quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Olive Montori, empleado de la empresa demandada.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-2067-G; en 250.000 pesetas.

2. Tres mesas de oficina, en color madera, y otras dos en color caucho; en 21.000 pesetas.

3. Una pulidora marca "Zubfa", con el número 303; en 8.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, modelo 305; en 8.000 pesetas.

5. Una máquina de pulir, marca "Pulín", con motor acoplado; en pesetas 8.000.

6. Una máquina de pulir, núm. 302; en 8.000 pesetas.

7. Un torno marca "Jator"; en pesetas 150.000.

8. Una máquina de escribir, marca "Olivetti-Línea 98"; en 9.000 pesetas.

9. Una máquina de hacer machos, sin marca visible; en 30.000 pesetas.

10. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 98"; en pesetas 9.000.

11. Una máquina de calcular, marca "Panoramic", modelo 2801-2; en pesetas 12.000.

Suma total, 513.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 103

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 989-A de 1979, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., contra don Joaquín Rayado Arbuniés, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Treinta y dos frigoríficos marca "Kelvinator", entre 180 y 385 litros; en 320.000 pesetas.

2. Veinticuatro frigoríficos marca "Zanussi", entre 200 y 450 litros; en 336.000 pesetas.

3. Nueve televisores en blanco y negro, de las marcas "Philips" y "Vanguard", en 162.000 pesetas.

4. Cuarenta cocinas mixtas y de butano, de las marcas "Orbegozo", "Corberó", "Edesa" y "Benavent"; en 280.000 pesetas.

5. Un furgón marca "Renault 12", tipo ranchera, matrícula Z-1105-C; en 160.000 pesetas.

6. Urbana. — Piso denominado E, en la planta primera alzada de la casa en la calle Ayerbe, de Tauste, y su plaza del Generalísimo, número 2, con una superficie útil de 100'30 me-

tros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Ayerbe: derecha, patio de luces del fondo; izquierda, rellano de escalera, patio segundo derecha y piso D de la misma planta; frente, calle de Ayerbe y patio segundo derecha; abajo, el local comercial núm. 3 de la planta baja, y arriba, el piso F de la planta segunda. Finca 15.959, folio 235, tomo 1.136. Valorado en la suma de 4.000.000 de pesetas.

7. Urbana. — Tres habitaciones, una encima de otra, por tanto una en cada planta de la casa (baja, primera y segunda), en la parte superior de la casa en la calle Ramírez, núm. 6, y las tres con luz al corral contiguo del ahora comprador. Linda: derecha, delante y espalda, con casa y corral adyacentes del comprador, y por la izquierda, con la casa de que formaban parte propia, de José Carbonell Monguilod. Finca 9.683, folio 78, tomo 589. Valoradas en 500.000 pesetas.

Ambas fincas urbanas se hallan ubicadas en la localidad de Tauste (Zaragoza).

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 108

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 643-A de 1981, seguido a instancia de "Jomben", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Guillermo Irisarri, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis mesas de fórmica, medidas 80 x 80 centímetros; en 18.000 pesetas.

2. Veintidós sillas metálicas, con asiento en skai; en 22.000 pesetas.

3. Una cafetera de dos pesetas, de la marca "Marcfi"; en 25.000 pesetas.

4. Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, marca "Radiola"; en 10.000 pesetas.

5. Un asador de pollos, de la marca "C. J. Inde"; en 50.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle Cavas, 4, de Calahorra, propiedad de don Julio Marín, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la

misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; valorado en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 215

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.233-C de 1982, seguido a instancia de Marcelino Gómez Traid, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Antonio Ansó García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1983, a las diez quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de María-Jesús Campos Contente, esposa del demandado, con domicilio en Zaragoza (Fueros del Trabajo, números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-7729-J; en 300.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula Z-7955-F; en 250.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 216

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 593-C de 1982, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Rivas Murillo y doña Emilia Caseléz Andrés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina recreativa, tipo B, marca "Fahemar", modelo "Baleín", número chasis 163; en 30.000 pesetas.
2. Una máquina recreativa, tipo B, marca "Fahemar", modelo "Baleín", número chasis 164; en 30.000 pesetas.
3. Una máquina recreativa, tipo B, marca "Fahemar", modelo "Baleín", número chasis 165; en 30.000 pesetas.
4. Una máquina recreativa, tipo B, marca "Fahemar", modelo "Baleín", número chasis 166; en 30.000 pesetas.
5. Una máquina recreativa, tipo B, marca "Fahemar", modelo "Baleín", número chasis 167; en 30.000 pesetas.
6. Una máquina recreativa, tipo A, marca "Videlo Game", S. A., modelo "Batble Lone", número chasis 00422; en 40.000 pesetas.
7. Una máquina recreativa, tipo A, marca "Opramatic Videlo", modelo "Dfeuder", número fabricación F-0060; en 40.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 217

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 449 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Enrique Brines Lorente, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Albergue núm. 480, en término de Alcalá de la Selva, urbanización "Solano de la Vega", situado en la segunda planta del edificio en construcción, denominado "Chamonix", y es el segundo desde la izquierda mirando a la fachada principal del edificio, de 132'52 metros cuadrados de superficie. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, seis habitaciones, baño y aseo. Se encuentra inscrito al tomo 156, libro 15 de Alcalá de la Selva, folio 209, finca 2.039, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 218

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.609-C de 1981, seguido a instancia de "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Pedro Ager López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de febrero de 1983, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Pamplona (Iturralde y Suit, número 11, cuarto derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 1500, matrícula NA-63.712; tasado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 219

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 804-A de 1980, seguido a instancia de "Venta de Hierros y Aceros Calibrados", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Escoín", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los que fueron publicados en el edicto núm. 7.561 del "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de julio de 1982.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 220

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.489-C de 1982, seguido a instancia de don Angel Gimeno López, representado por la Procuradora señora Omella Gil, contra doña María López Blasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de su empleada, doña Luisa Andaluz Salazar.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo "Foamline", de tamaño pequeño, de 220 litros; en 8.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Werner", de 25 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

3. Un trinchante en madera, de cuatro puertas y tres cajones, de medidas 1'80 x 1 metros; en 9.000 pesetas.

4. Una máquina registradora, marca "Cybernat", modelo TR-55, número 128; en 20.000 pesetas.

Suma total, 46.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 221

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.332-C de 1982, seguido a instancia de "Sefisa Financiaciones", sociedad anónima, representada por el

Procurador señor García Anadón, contra don José-María Arróspide Diarte y doña Carmen Navarro Pascual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Miguel Servet, núm. 45), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, "Klarmax", de 19 pulgadas; tasado en 3.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en tela de flores grandes; en 15.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 275

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace constar: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.876-A de 1982, a instancia de don Manuel-María Aznárez Sorolla, por fallecimiento de su hermano don José-María Aznárez Sorolla, ocurrido el día 13 de agosto de 1982, en Ampolla-Perelló (Tarragona), hijo de Manuel y de Concepción, natural de Zaragoza, de estado soltero, solicitando se declare heredero a su favor por su único hermano en el total de su herencia, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en término de treinta días.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, para su publicación, en la ciudad de Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 290

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.249 de 1981, seguido a instancia de «Agrar», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Lorenzo Avilés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego

se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ataquines (Valladolid), calle Onésimo Redondo, núm. 11, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Internacional», modelo 724, de 72 HP, color rojo, matrícula VS-11.909; tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 291

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.630-A de 1981, seguido a instancia de «Lacasa», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Zacarías Giménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un frigorífico congelador, eléctrico, marca «Koxka», con su correspondiente motor eléctrico, con unas medidas de 1'60 metros de largo por 0'90 metros de ancho, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en 75.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.524

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez - Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos incidentales de pobreza

bajo el número 357 de 1982-B, a instancia de don Fernando Rivas Escuer, contra su esposa, doña María-Virtudes Hernández Pobo, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha 22 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por el Procurador de los Tribunales don Cesáreo Infante Romance, en nombre y representación de don Fernando Rivas Escuer, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, al citado, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposa, doña María-Virtudes Hernández Pobo, en el proceso de divorcio que el primero tiene planteado.

Notifíquese la presente sentencia al Procurador señor Infante Romance, al señor Abogado del Estado y, por edictos, a la demandada no comparecida en el incidente si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde, expido el presente, que firmo en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario.

Núm. 13.525

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez - Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 82 de 1982-B, a instancia de don Jesús Cañamero Molina, contra su esposa, doña Sonia Rodríguez González, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha 20 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de don Jesús Cañamero Molina, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, al citado al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposa, doña Sonia Rodríguez González, en el proceso de separación matrimonial que la última tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia a la Procuradora señora Martínez Martínez, al señor Abogado del Estado y, por edictos, a la demandada no comparecida, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde expido el presente que firmo en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez-Pesquera. — El Secretario.

Núm. 13.526

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 475 de 1982-A, se tramita pieza separada de pobreza, dimanante de autos de divorcio del mismo número, instada por el Procurador señor Pascual de Quinto, en nombre y representación de doña María-Teresa Medina Gómez, contra don Ricardo López García, habiéndose acordado en providencia de esta fecha emplazar a dicho demandado a fin de que en el término de seis días conteste concretamente a la cuestión incidental planteada.

En su virtud, y encontrándose el referido demandado en ignorado paradero, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de seis días conteste a la cuestión incidental planteada, haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado copias de la demanda presentada y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario judicial.

Núm. 13.527

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en autos 368 de 1982-A de este Juzgado, sobre divorcio, instado por don Cándido Acosta Guerrero, respecto a su esposa, doña Basilisa Monfort Benedicto, se ha dictado con esta fecha sentencia que contiene el siguiente

«Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Cándido Acosta Guerrero y doña Basilisa Monfort Benedicto, y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico.

Notifíquese la presente y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Aliaga (Teruel), y remítase copia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde libro el presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — Ante mí.

Núm. 13.528

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en autos número 353 de 1982-A de este Juzgado, sobre demanda de divorcio, instada por doña Mercedes Alonso Tella, respecto a su esposo, don Manuel Chaves Sánchez, se ha dictado con esta fecha sentencia, que contiene el siguiente

«Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Manuel Chaves Sánchez y doña Mercedes Alonso Tella y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer expresa declaración sobre costas.

Notifíquese la presente, y una vez firme comuníquese al Registro Civil de Lérida y remítase copia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, libro el presente en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — Ante mí.

Núm. 13.529

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en autos número 358 de 1982-A, de este Juzgado, sobre demanda de separación, instada por doña María del Carmen Laguna Larrés, respecto a su esposo, don Manuel Velasco Gómez, se ha dictado con esta fecha sentencia que contiene el siguiente

«Fallo: 1.º Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de doña María del Carmen Laguna Larrés, debo decretar, como decreto, la separación matrimonial de la misma y su esposo, don Manuel Velasco Gómez, por cese efectivo de la convivencia conyugal durante seis meses, libremente consentido, sin acoger la otra causa alegada.

2.º Que como efectos de dicha separación debo acordar, como acuerdo, lo siguiente:

a) La disolución de la sociedad económica matrimonial, así como su liquidación, que se llevará a cabo en trámite de ejecución de sentencia.

b) Atribuir a la esposa, doña María del Carmen Laguna Larrés, el uso de la vivienda familiar, sita en la avenida de Zaragoza, número 22, de la localidad de Villafranca de Ebro, así como de los objetos de uso ordinario en ella.

c) Denegar la contribución del esposo para cargas del matrimonio y alimentos que solicita la actora.

3.º Sin hacer expresa declaración sobre costas.

Notifíquese la presente y una vez firme comuníquese al Registro Civil de Zaragoza y remítase copia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde libro el presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — Ante mí.

Núm. 296

EJEA DE LOS CABALLEROS**Cédula de notificación y apercibimiento**

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en autos de juicio sobre arrendamientos urbanos,

tramitado ante este Juzgado bajo el número 135 de 1982, promovido ante el mismo a instancia de doña María Millas Lasierra y otra, contra don Benito Trullenque Luna y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, ubicado en el pueblo de Luna, en calle Mayor o José Antonio Primo de Rivera, número 48, en ejecución de sentencia firme ha acordado requerir a los herederos desconocidos del codemandado fallecido de don Julio Trullenque Luna a fin de que dejen libre, vacío y expedito el mencionado local, a disposición de las actoras, en el término de cuatro meses si pagan las rentas, o de quince días si no lo hacen, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso contrario.

Y para que sirva de apercibimiento a los herederos desconocidos de don Julio Trullenque Luna, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 279

CALATAYUD**Cédula de citación**

Por haberlo acordado así el señor Juez de este Juzgado en las diligencias previas número 7 de 1983, seguidas por imprudencia, hecho ocurrido el pasado día 2 del actual, en el kilómetro 274'900 de la carretera N-234 de Sagunto-Burgos, al colisionar el vehículo matrícula AYB-667-S (GB) y el camión matrícula SO-1614-B, con semirremolque SO-00073-R, y en virtud de lo cual se cita por medio de la presente al súbdito inglés Harry Hughes, con domicilio en 3, Perinton Rise, Minehead (Inglaterra), y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, así como instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y aportar los daños causados en el vehículo de su propiedad anteriormente indicado, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Calatayud a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 122

JUZGADO NUM. 4

El Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.514 de 1982 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de noviembre de 1982. — El señor don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio

García del Pozo, mayor de edad, obrero, vecino de Tudela, como conductor denunciante, perjudicado, y Peter Sliwa, como conductor denunciado, en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada a Peter Sliwa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe.

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Peter Sliwa y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 126

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.005 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco de Paula Manjón Cabeza Repullo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 1.º de febrero de 1983 y hora de las once diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 18

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.877 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pilar Casau Beltrán, como perjudicada, que antes tuvo su domicilio en calle Higuera, número 27, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 3 de febrero de 1983, a las once horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 19

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.855 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Valenciano Alcaide, como denunciado, que antes tuvo su domicilio en avenida Tenor Flea, 89-91, séptimo C,

y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 3 de febrero de 1983, a las diez quince horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 21

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 453 de 1982, sobre hurto, contra Yolanda Ocázar Plazas, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.505 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado para hacer efectivo el importe de la anterior suma de 1.505 pesetas y cumplir la pena de cinco días de arresto menor impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Yolanda Ocázar Plazas, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 38

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En autos de juicio de cognición número 238 de 1982, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de la urbanización «Nuestra Señora de las Nieves», de esta ciudad, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Pando, contra doña Rosario Díez Esteban, sobre reclamación de cantidad, e ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de noviembre de 1982. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 238 de 1982, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Comunidad de propietarios urbanización «Nuestra Señora de las Nieves», representada por el Procurador de los Tribunales doña Elena Pando Espiniella y defendida por el Letrado don José-María Fanlo, y de la otra, como demandada, doña Rosario Díez Esteban, mayor de edad, en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Comunidad de propietarios urbanización «Nuestra Señora de las Nieves», de esta ciudad, representada por el Procuradora señora Pando, contra doña Rosario Díez Esteban, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la actora la cantidad de 28.250 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda y con expresa imposición de costas a dicha demandada en esta instancia.

Y por la rebeldía de la demandada, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro José Mainer». (Publicada el día de su fecha. Firmado, el Secretario).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña Rosario Díez Esteban, en ignorado paradero, expido la presente, que se publicará en el tablón de edictos de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 17

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.434 de 1982, sobre estafa, contra Eduardo Vidal Abellán, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 15.465 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días al penado aludido, requiriéndole, a la vez, para que en plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los cinco días de arresto menor que le resultan impuestos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Eduardo Vidal Abellán, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 26

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.817 de 1982 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de diciembre de 1982. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Laurentino Barberán Forniés, de 60 años de edad, casado, comercio, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de esta capital, con domicilio en avenida Compromiso de Caspe, número 80, y denunciado, Kraléd David Jibril, vecino de esta capital y actualmente en ignorado paradero, sin que consten las demás circunstancias personales, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Kraléd David Jibril, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de 3.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de tres días caso de impago, costas del juicio, e indemnizar a Laurentino Barberán Forniés en la cantidad de 5.200 pesetas.

Para la notificación de esta resolución al denunciado, líbrase cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Khaled David Jibril, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges Aliacar.

Núm. 24

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.732 de 1982, contra Timothy Neal Rankins, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos Registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 180.
- Diligencias previas, 30.
- Cumplimiento despachos, 90.
- Ejecución sentencia, 50.
- 6 por 100 tasación costas, 270.
- Total tasas, 660 pesetas.
- Multa impuesta en sentencia firme, 3.000 pesetas.
- Reintegros actuaciones, 780.
- Pólizas Administración Justicia, 360.
- Peritos, en actuaciones, honorarios, 1.000.
- Indemnizaciones a Jesús Marco Marco, 7.488.
- Dietas y locomociones funcionarios, 400.
- Edictos «Boletín Oficial» de la provincia, 3.362.
- Total general, 17.050 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Timothy Neal Rankins, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en el término de siete días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 35

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de cognición número 319 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1982. — Vistos por mí, don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del

Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de cognición número 319 de 1982, seguido entre partes: de la una, como demandante, don Ricardo Lorient Norobia, y doña Elisa Borobia González, mayor de edad, casado, agente comercial, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Contamina, número 2, segundo C, y mayor de edad, viuda, vecina de Zaragoza, en vía de San Fernando, número 9, respectivamente, representados por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y dirigidos por el Letrado don Ramón Borobia, y de la otra, como demandada, doña Pilar Mir Barber, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano ...

Fallo: Que, estimando la demanda formulada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre y representación de doña Elisa Borobia González, sobre resolución de contrato de vivienda, reseñada en el hecho primero de la demanda, que contra doña Pilar Mir Barber tiene entablado, debo declarar resuelto el contrato arrendaticio que a las partes ligaba sobre la misma, y condeno a la demandada a que desaloje aquélla, dejándola a la completa disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento, en el término de cuatro meses, si de grado no lo verifica, con expresa condena de costas a la demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Siguen firmas con sus rúbricas).

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la referida demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, César-Augusto Alcalde Sánchez.

Núm. 294

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.951 de 1982, seguido por maltrato de palabra y obra, contra Jesús-Abelardo Lele Ruaque, por el presente se cita a la perjudicada María-Concepción Acosta Suárez, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 1.º de febrero de 1983 y hora de las trece diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 272

JUZGADO NUM. 8

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.138 de 1982, seguido por lesiones, contra el denunciado Wayne John Hearn, de 25 años, nacido en Townsville Qld (Australia) el 29 de mayo de 1957, hijo de Leslie y de Stella, soltero, electricista, con domicilio desconocido, por el presente se le cita al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 7 de febrero de 1983, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 295

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y citación

De orden del señor Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en las diligencias de acto de conciliación instadas por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de doña María-Teresa García Arias y don Tomás-Andrés Revuelta García, don Carlos París Amador, doña Gloria Pavía Tiffon y doña María del Carmen Bombigusi, contra herederos o herencia vacante de don Juan-María Parra de Mas y otros, que se tramitan por este Juzgado bajo el número 4 de 1983, se ha acordado por medio de la presente citar a éstos a fin de que el día 11 de febrero próximo, a las diez horas comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, núm. 2, segunda planta) a fin de asistir a la celebración del acto de conciliación indicado, significándoles que deberán asistir acompañados de su hombre bueno.

Y para que sirva de citación y notificación en forma a los herederos o herencia vacante de don Juan-María Parra de Más y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente cédula en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones